

NOTAS

EXPOSICION MISCELANEA EN EL ARCHIVO DEL REINO DE MALLORCA

Los Archivos en el conjunto de bienes culturales que forman el patrimonio artístico, documental y bibliográfico de la nación son sin duda de los menos conocidos del gran público.

Las personas que, cada vez en mayor número, los frecuentan pertenecen generalmente a una élite intelectual —historiadores, profesores, genealogistas, licenciados y estudiantes universitarios, abogados y notarios, etc.—, pero su impacto no ha llegado todavía a otros sectores más amplios de la población que, sin embargo, podrían sacar fruto de su conocimiento.

Entre la gran masa es incluso frecuente confundir a los Archivos con las Bibliotecas o los Museos, al ignorar sus elementos diferenciales.

¿Qué misión cumplen los Archivos? ¿Cuáles son sus notas características? ¿Qué se puede encontrar en ellos?

Los Archivos son centros especialmente destinados a recoger, conservar y servir en condiciones adecuadas documentación, es decir, fundamentalmente los escritos producidos y recibidos por organismos, entidades o personas individuales, tanto de naturaleza pública como privada, antiguos o bien recientes. Estos documentos se guardan y organizan para poder ser utilizados con distintas finalidades: administrativas, jurídicas, históricas, políticas, etc.

En principio existen dos grandes categorías de Archivos, según su misión y el valor inmediato de la documentación que poseen: los de gestión administrativa actual y los históricos.

En los Archivos históricos —a los cuales nos referiremos aquí normalmente— se custodian ante todo los documentos de las instituciones más importantes que han existido en nuestro país, en nuestras regiones, en

nuestras capitales y pueblos, desde sus orígenes y a lo largo de su desarrollo, que constituyen el reflejo de sus actividades peculiares, con sus aciertos o sus fallos.

Si, como más cercano a nosotros nos referimos a un ejemplo concreto —el Archivo del Reino de Mallorca—, vemos que en él se ha ido reuniendo la documentación de sus Monarcas, tanto los privativos como de las épocas en que dicho Reino aparece unido a entidades territoriales y políticas más extensas; la de los Lugartenientes o Gobernadores generales, denominados en ciertos momentos Virreyes; la de los Procuradores reales que administraban el Real Patrimonio, precedente funcional de lo que actualmente es la Hacienda Pública del Estado; de los «Batlles», «Veguers» y de la Real Audiencia responsables de la administración de la justicia a diversos niveles; de la «Universitat de la ciutat i regne de Mallorca», encarnación de su particular sistema municipal, con sus distintos oficiales o funcionarios, órganos y dependencias —Jurados, «Gran i General Consell», Clavarios, «Mostassaf», «Taula numulària», etc.—, sin olvidar el importante «Sindicat de fora», representante de los intereses de las poblaciones de Mallorca de fuera de la capital, etc.

Junto a estos documentos de carácter eminentemente oficial es posible encontrar otros de distinto origen, como, por ejemplo, los procedentes de las relaciones comerciales y del mundo del trabajo —léase Consulado del Mar, antiguos Gremios, Real Junta de Comercio, etc.—; los recogidos con motivo de la desamortización eclesiástica realizada en el siglo XIX; de los Notarios de la isla con sus numerosos libros de protocolos; de sociedades de diversa índole, como la Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País, entre otras; de empresas y también de familias o de personas —tal es el caso de algunos Archivos nobiliarios— que han desempeñado un papel relevante en nuestra sociedad, en nuestra historia.

Y ya de tiempos mucho más cercanos a nuestros días están las aportaciones de documentación que, una vez caducada su vigencia administrativa, van entregando al Archivo los diversos organismos provinciales de la Administración central —Hacienda, Justicia, Gobernación, Trabajo, Sindicatos, Estadística, etc.— o entes territoriales y locales como la Diputación Provincial, etc., sin ánimo de ser exhaustivos.

Ahora bien, parte de esta documentación presenta sustanciales diferencias con aquellas formas más actuales de escritos que las personas no especializadas en cuestiones archivísticas conocen casi con exclusividad.

Si hoy en día los documentos se redactan comúnmente sobre papel, no es extraño ver en nuestros Archivos otros soportes materiales utilizados en otros tiempos como el pergamino —piel de animales debidamente preparada— y aún a veces, aunque raramente, el papiro vegetal, tabletas de cera, algunos tejidos, etc. Hay que recordar que el papel sólo empieza a extenderse en nuestras latitudes a mediados del siglo XIII y que alterna todavía largo tiempo con el pergamino para determinados documentos considerados de especial importancia.

El tipo de escritura también ha cambiado con el transcurso de los siglos y los caracteres y sistemas gráficos usuales en la actualidad comienzan a emplearse, y aun con significativas variantes, a fines del XV y principios del XVI a partir de la letra denominada itálica, bastarda o humanística. Antes de estas fechas en España se habían utilizado formas

de escritura tales como la visigótica, la carolina o la gótica, cada una con sus diversas modalidades y su evolución particular en cada uno de los antiguos Reinos hispánicos.

Por lo que respecta a la lengua, los documentos —y ahora nos referimos concretamente a los que se conservan en el Archivo del Reino de Mallorca— van redactados inicialmente en latín o en catalán, introduciéndose más tarde el castellano. Y no faltan ejemplos de escritura árabe, hebrea, griega y en otros idiomas.

Finalmente cabe señalar que antes del descubrimiento de la imprenta los documentos existentes han de ser forzosamente escritos a mano —manuscritos— y aunque después siguen predominando durante siglos, no resulta raro encontrar algunos tipos de documentación, generalmente de carácter oficial como Reales Cédulas, Pragmáticas, bandos, aranceles, etc..., que se presentan ya impresos para su mayor difusión. Modernamente los textos mecanografiados han invadido nuestras prácticas de oficina y son casi la generalidad, a la vez que se están introduciendo nuevas formas documentales derivadas del uso de técnicas recientes, tales como la fotografía, las grabaciones sonoras o los ordenadores.

Entre esta amplia gama de documentos, tradicionales o innovaciones, es posible hallar elementos figurativos tales como portulanos, mapas, planos, miniaturas y otros dibujos, etc., y también sellos de metal, de cera, en tinta y de otras clases.

Todo esto queda englobado bajo el concepto de documentación y por tanto figura de hecho en nuestros Archivos, aunque a veces algunos Museos y Bibliotecas conservan también manuscritos, impresos y representaciones gráficas de naturaleza similar, ya que en definitiva estos tres tipos de Centros son complementarios para proporcionar información sobre nuestro pasado y hasta el momento actual, cada uno desde su óptica específica.

Para ilustrar el contenido de la riqueza de nuestros Archivos en base a lo que se conserva en el del Reino de Mallorca se han seleccionado algunos documentos, con carácter misceláneo, que son una simple muestra de la gran variedad de posibilidades que puede ofrecer cualquiera de nuestros grandes depósitos documentales, procurando presentarlos en torno a algunos aspectos o temas a fin de darles cierta coesión expositiva.

Estos son los tipos documentales y los temas elegidos:

- Documentos más antiguos del Archivo, anteriores y posteriores a la llegada de Jaime I a nuestras islas, en pergamino y en papel.
- Escritos en latín, catalán, castellano, francés, árabe y hebreo.
- Documentos reales de la dinastía privativa de Mallorca y también posteriores, manuscritos y algunos de ellos ya impresos.
- Sellos de cera, de plomo y de placa correspondientes a diversas instituciones, entidades y personas privadas.
- Códices con ornamentación de miniaturas y otras pinturas y dibujos, entre los que sobresale el «Llibre de franqueses i privilegis del Regne de Mallorca», también conocido bajo la denominación de «Códice de los Reyes».
- Escudos y banderas de la «Universitat» y del Reino de Mallorca.

- Documentos relacionados con el Decreto de Nueva Planta.
- Algunas Constituciones españolas a partir de la primera de 1812.
- Documentos de la Junta Suprema de Gobierno formada contra la invasión francesa de 1812.
- Documentos municipales del Ayuntamiento de Palma.
- Documentos de carácter eclesiástico o religioso.
- Documentación comercial: letras de cambio, conocimiento de embarque de mercancías, tratado mallorquín de mercadería del siglo XVI.
- Escritos relacionados con Ramón Llull y la Universidad Luliana.
- Planos y mapas.
- Heráldica y Genealogía.
- Música, culta y popular, antigua o actual.
- Encuadernaciones de interés artístico de los siglos XIV al XVIII.
- Varios: segunda parte inédita de la «Historia general del Reyno Balearico» de Juan Damero; un tratado de Notaría y formularios notariales; dibujos con formas de ejecución judicial en el siglo XVII; diseño de un túmulo real barroco; un inventario de bienes del siglo XIII escrito en un pergamino de 4 m.; un billete de lotería alfabética; falsificaciones de billetes de banco y de acciones de una empresa mallorquina; naipes antiguos, etc.

Con esta Exposición tan sólo se ha pretendido poner de manifiesto en plan meramente divulgativo cuál es el acervo histórico-cultural de los Archivos españoles de la mano de uno de ellos, el del Reino de Mallorca, los cuales por su carácter y valor se hallan encomendados a los cuidados del Ministerio de Cultura y su Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Archivos, como un patrimonio común de todos los ciudadanos.

ANTONIO MUT Y CALAFELL